

Guayaquil, 10 de diciembre del 2015.

Señores Compañía
N.L. PROINSU S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que con fecha de hoy he procedido a ceder la totalidad del paquete accionario (790 acciones) que tengo en la empresa, contenidos en el Título de Acciones No. 5, a favor de las siguientes personas:

1. A la señora VANESSA ELIZABETH MORLA ORQUERA, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula No. 091670812-6, he cedido 780 acciones de las 790 acciones que poseo en el capital suscrito de la compañía.
2. A la señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula No. 1301543250, he cedido 10 acciones de las 790 acciones que poseo en el capital suscrito de la compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800,00).

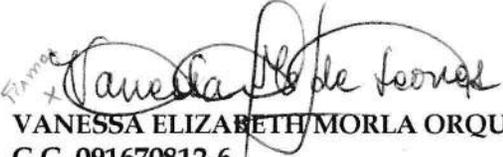
Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá nada que reclamar al otro en el futuro, ya que las cesionarias conocen el estado de la empresa, y la cedente se desvincula de ella en este momento.

Lo presente le comunicamos para fines de ley.

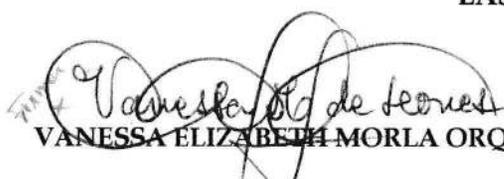
Atentamente.

CEDENTES


NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ
C.C. 091694218-8


VANESSA ELIZABETH MORLA ORQUERA
C.C. 091670812-6

LAS CECIONARIAS


VANESSA ELIZABETH MORLA ORQUERA
C.C. 091670812-6


ELSA MARIA RUIZ ZAMORA
C.C. 1301543250

Guayaquil, 10 de diciembre del 2015.

Señores Compañía
N.L. PROINSU S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que con fecha de hoy he procedido a ceder la totalidad del paquete accionario (790 acciones) que tengo en la empresa, contenidos en el Título de Acciones No. 5, a favor de las siguientes personas:

1. A la señora VANESSA ELIZABETH MORLA ORQUERA, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula No. 091670812-6, he cedido 780 acciones de las 790 acciones que poseo en el capital suscrito de la compañía.
2. A la señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula No. 1301543250, he cedido 10 acciones de las 790 acciones que poseo en el capital suscrito de la compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800,00).

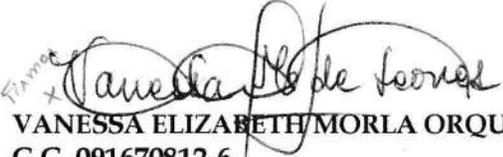
Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá nada que reclamar al otro en el futuro, ya que las cesionarias conocen el estado de la empresa, y la cedente se desvincula de ella en este momento.

Lo presente le comunicamos para fines de ley.

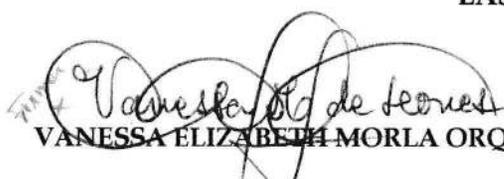
Atentamente.

CEDENTES


NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ
C.C. 091694218-8


VANESSA ELIZABETH MORLA ORQUERA
C.C. 091670812-6

LAS CECIONARIAS


VANESSA ELIZABETH MORLA ORQUERA
C.C. 091670812-6


ELSA MARIA RUIZ ZAMORA
C.C. 1301543250